

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 06/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3105002 2013 00067	Ordinario	GLORIA AMPARO PALENCIA VARGAS	ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija SEÑAL REQUIERE POR SEGUNDA VEZ AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE DOCUMENTAL- SE POSTERGA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 8 DE MARZO DE 2024- UNA VEZ SE CUMPLA LO	05/03/2024		
41001 3105002 2019 00213	Ordinario	NESTOR HUGO VIGOYA OLAYA Y OTROS	COOMOTOR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se SEÑALA como fecha y hora para desarrollar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., para el día jueves 21 de marzo de 2024, a las 10:30 A.M.; en la oportunidad correspondiente, se remitirá a los respectivos	05/03/2024	1	
41001 3105003 2022 00465	Ordinario	YANETH COBOS CANO	ESPERANZA MURCIA MUNARES en calidad de rep. legal de DANHER REDES Y SERVICIOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA como fecha y hora para desarrollar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., para el día miércoles 20 de marzo de 2024, a las 02:00 P.M.; en la oportunidad correspondiente, se remitirá a los respectivos	05/03/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
 SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
 EN LA FECHA 06/03/2024**

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

Proceso **Ordinario Laboral de Primera Instancia**
Radicación **41001-31-05-002-2013-0067-00**
Demandante **Gloria Amparo Palencia Vargas-otros**
Demandado **Colpensiones**

Neiva-Huila, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vista las actuaciones procesales que anteceden, se advierte que al apoderado de la parte demandante no allegó respuesta a los requerimientos realizados en audiencia celebrada el 5 de septiembre de 2023, por lo que se le requiere por **segunda vez** para que allegue con destino al proceso los poderes de los actores que actualmente son mayores de edad, al igual deberá remitir registro civil de defunción de la señora Gloria Amparo Palencia Vargas, en aras de resolver lo pertinente en torno a la aplicación del artículo 68 del C.G.P.

Así las cosas, el proceso queda en la Secretaría del Juzgado hasta tanto se aporte los documentos reseñados, por lo que se posterga la audiencia programada para el día viernes ocho (8) de marzo de 2024 a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.). una vez se cumpla lo ordenado, se fijará nueva y hora para dar continuidad al trámite de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y de la S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MAYERLY SALAZAR ZULETA

Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>
<p>JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA</p> <p>Neiva-Huila, 6 de marzo de 2024</p> <p><u>EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.30.</u></p>  <p><u>SECRETARIA</u></p>

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

Proceso **Ordinario Laboral de Primera Instancia**
Radicación **41001-41-05-002-2019-00213-00**
Demandante **NESTOR HUGO VIGOYA Y OTROS**
Demandado **COOMOTOR**

Neiva-Huila, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En aras de impartir celeridad al proceso de la referencia, el Juzgado adelantará fecha y hora de la audiencia que había sido programada para el día viernes 22 de marzo de 2024.

Por ende, se SEÑALA como fecha y hora para desarrollar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., el día jueves 21 de marzo de 2024, a las 10:30 A.M.; en la oportunidad correspondiente, se remitirá a los respectivos correos electrónicos el *link* o enlace para la participación de la diligencia, a través de la aplicación *Lifesize*.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MAYERLY SALAZAR ZULETA

Jueza
M.A.P.

 <p>JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA Neiva-Huila, <u>06 DE MARZO DE 2024.</u> EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.<u>030.</u></p>  <p><u>SECRETARIA</u></p>

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

Proceso **Ordinario Laboral de Primera Instancia**
Radicación **41001-41-05-003-2022-00465-00**
Demandante **HUMBERTO PENAGOS TOVAR**
Demandado **ELECTRIFICADORA DEL HUILA E.S.P.**

Neiva-Huila, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En aras de impartir celeridad al proceso de la referencia, el Juzgado procederá a adelantar la fecha y hora de la audiencia que había sido programada para el día viernes 22 de marzo de 2024.

Por ende, se SEÑALA como fecha y hora para desarrollar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., el día miércoles 20 de marzo de 2024, a las 02:00 P.M.; en la oportunidad correspondiente, se remitirá a los respectivos correos electrónicos el *link* o enlace para la participación de la diligencia, a través de la aplicación *Lifesize*.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MAYERLY SALAZAR ZULETA
Jueza
M.A.P.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>
<p>JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA</p>
<p>Neiva-Huila, <u>06 DE MARZO DE 2024.</u></p>
<p>EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.<u>030.</u></p>

<p><u>SECRETARIA</u></p>